

24/10/2022

Calama: En prisión preventiva quedó imputado formalizado por Fiscalía por robo con intimidación en local comercial

La Fiscalía Local de Calama informa que formalizó investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra del imputado L.R.V., de nacionalidad chilena (23 años), por su presunta autoría del delito consumado de robo con intimidación. Hecho perpetrado el 22 de octubre del 2022, en Avda. Grecia, comuna de Calama.

Investigación del caso fue dirigida por la Fiscalía Local de Calama, a través del Fiscal de Turno, Marcelo Bravo Valenzuela con colaboración de personal de SIP de Calama y Labocar de Antofagasta.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Calama y quien llevó adelante la audiencia de formalización, Cristian Encina Farías, dijo que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, se logró que el imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

En la audiencia de formalización, el Fiscal Encina Farías explicó que el hecho sucedió el 22 de octubre alrededor de las 22.25 hrs. aprox. cuando la víctima, se encontraba trabajando como encargado de un local comercial, ubicado en Avenida Grecia, Calama, cuando llegaron los imputados J.H.P. y L.R.V., previamente concertados para cometer el delito de robo. Una vez en el interior del local, ambos imputados de forma violenta se fueron al sector de cajas ocasionando daños y exigiendo dinero. Luego, el imputado J.H.P., efectuó un disparo en contra de la víctima, quien logró esquivar dicha bala, exigiendo a su vez la entrega del dinero.

Ante tal petición, la víctima le entregó la suma de \$200.000 en efectivo, mientras el otro imputado L.R.V. amenazó y ocasionó daños al mesón. Una vez que la víctima, hizo entrega del dinero al imputado J.H.P., éste procedió a cargar nuevamente la escopeta, trabándose en el lugar, ocasión que la víctima aprovechó para sacar su arma debidamente inscrita y frente a una nueva agresión inminente, disparó tres tiros en contra del imputado J.H.P., falleciendo en el lugar, mientras que el imputado L.R.V. fue retenido en el lugar hasta la llegada de personal de carabineros, quien lo detuvo. En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 90 días para la investigación del caso.

